



Montevideo, 15 de febrero de 2024.

R. de D. N° 061/2024
Acta 1273
EE2024-67-001-000100

VISTO: la necesidad de realizar la confección del Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Contratación de una empresa para la realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento de la claraboya del hall central de la Administración Nacional de Correos.”*

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

CONSIDERANDO: la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro N° 35/2024 de fecha 7/2/2024, para integrar la comisión antes mencionada.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la *“Contratación de una empresa para la realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento de la claraboya del hall central de la Administración Nacional de Correos”*, a los funcionarios que se indican a continuación:

- Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, por la División Recursos Materiales y Suministros.
- Lic. Ana Paula González Flores C.10.087, por Infraestructura Edilicia.
- Arq. Álvaro Javier Martínez Martínez C.10.005, por Infraestructura Edilicia.

SECRETARÍA GENERAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* int. 270/268 / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay



- Dra. Victoria De Fuentes Fernández C.1.623, por la División Asesoría Jurídica.
 - Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.
- 2) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencias de Área de Recursos, de Recursos Materiales y Suministros y a la División Asesoría Jurídica, para conocimiento.
 - 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**